

González Olvera, P. y Cattafi Bambaci, C. (2023).
Las Relaciones Internacionales entre teoría y práctica:
ensayos en homenaje a Modesto Seara Vázquez.
México. AMEI. 142 pp.

Seara Vázquez: Un humanista modesto

Guillermo Gutiérrez Nieto¹

Entre las virtudes de los humanistas del renacimiento destacan la reivindicación de los autores clásicos como una sensación de familiaridad y cercanía intelectual, la lectura analítica de la realidad para estimular la actitud crítica, el análisis sustentado en la experiencia percibida y la realidad, y la búsqueda de una mejoría colectiva sustentada en un entendimiento pleno y en una retórica poderosa. Todas estas cualidades, con sus variantes y estilos, se vislumbran en la vida y en la obra de Modesto Seara Vázquez (España, 1931-México, 2022), académico e intelectual cuya muerte dejó un legado amplio de análisis, conceptos y métodos de análisis a sus estudiantes y amigos.

Aunque él mismo nos compartió su formación y trayectoria en una autobiografía que dejó inconclusa, recientemente la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) publicó “Las Relaciones Internacionales entre teoría y práctica: ensayos en homenaje a Modesto Seara Vázquez”, libro editado por Pedro González Olvera y Carmelo Cattafi, el cual incluye seis disertaciones alrededor de las aportaciones fundamentales de este humanista contemporáneo a la disciplina de las relaciones internacionales.

Se trata de académicos y especialistas que conocieron de cerca a Seara Vázquez, lo que les permitió disertar con él sobre tópicos específicos de la realidad mundial, o se aproximaron a él a través de sus ensayos, libros, ponencias y conferencias. El resultado es una gran panorámica de las aportaciones de este promotor incansable del estudio y la práctica de las relaciones internacionales.

En el libro predominan cuatro contribuciones de Seara al conocimiento: el análisis y desglose de la política exterior de México; una singular concepción de las relaciones internacionales, que va del objeto de estudio a la disciplina; sus planteamientos sobre el

1 Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM y maestro en Administración a través del sistema de educación en línea del ITESM. Es doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública de México. Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1992 y actualmente se desempeña como Consejero. En la cancillería mexicana ha trabajado en la Coordinación de Asesores del Secretario del ramo, en el Acervo Histórico Diplomático, en la Dirección General para América Latina y el Caribe y en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. En el exterior ha sido parte de las representaciones de México en Belice, como director del Instituto de Cooperación y Cultura; en Bolivia, como Agregado Cultural y de Prensa; en Chicago, como Cónsul de Documentación; en Indianápolis, como Cónsul Alterno, y en la Delegación de México ante la OCDE, donde estuvo a cargo de los temas de ciencia y tecnología, transportes y gobernanza pública. Desde 2022 es jefe de cancillería en la Embajada de México en Arabia Saudita. Es autor de la obra *Ciencia y diplomacia: la conjugación virtuosa* (AMEI, 2023) y ha sido editor de las revistas *Litoral* (cultural), *Proa* (de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano) y *Cambiavías* (literaria). Sus artículos y ensayos sobre temas internacionales y la cultura de México han sido publicados en medios nacionales y extranjeros.

régimen del espacio ultraterrestre, y una profunda observancia a la evolución del derecho del mar en todas sus variantes.

El recorrido por este homenaje ensayístico inicia con el texto de Jorge Schiavon y Rafael Velázquez Flores, quienes desglosan de manera certera el legado académico e institucional de Seara Vázquez en la política exterior de México. Estos expertos en varias arenas de análisis de las relaciones internacionales, presentan, primero, un decálogo muy apreciado de lo que caracteriza a nuestro país en su actuar con el mundo.

Así, destacan las contribuciones de Seara en este ámbito de estudio: México como un sujeto de Derecho Internacional, las bases y los factores condicionantes de la política exterior, la evolución histórica de la diplomacia, la estructura de la división de poderes, la aplicación de los principios y las doctrinas en su acción internacional, los elementos innatos del territorio mexicano, la participación en el ámbito multilateral, y el estudio del arbitraje y la jurisdicción internacional.

Adicionalmente, transitan por el legado institucional de este ilustre académico, destacando: su rol en la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (1966) y, años más tarde, en la fundación (1970) del Centro de Relaciones Internacionales en su seno. Durante varios años Seara Vázquez fue el dínamo al interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM, donde impulsó la creación de la carrera de Relaciones Internacionales. Ya en época más reciente, también fundó la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), que anualmente reúne especialistas e interesados en los asuntos globales.

Lo anterior aleja cualquier duda respecto a que Seara Vázquez no solo fue precursor en el estudio de la política exterior de México -un tema que posteriormente cultivaron Mario Ojeda y Olga Pellicer- sino también en el ámbito de la enseñanza y la investigación, con énfasis en la divulgación del conocimiento generado en el ámbito de las Relaciones Internacionales (RR. II.).

Por otra parte, en la colaboración “Teoría y Disciplinariedad en Relaciones Internacionales en el pensamiento de Modesto Seara Vázquez”, David J. Sarquís destaca la visión que sobre las RR. II. tenía este académico. La disertación se desarrolla en torno a un debate fundamental en este ámbito de conocimiento: ¿es una disciplina o un objeto de estudio? Y partiendo de ello, cuál es el papel de la teoría en sus procesos de análisis.

Se trata del ensayo más complejo incluido en el libro, aunque también el que mejor analiza el ámbito conceptual y crítico en el que se desenvolvió Seara Vázquez. Para ello Sarquís plantea como toque de piedra tanto la conferencia magistral que impartiera Seara en la edición 35 de la AMEI, en la cual se refirió a la condición disciplinaria de la RR. II., señalando que ese debate debería ser incluido en las “discusiones bizantinas”, como sus

reiterados planteamientos sobre las RR. II., que consideraba un campo de estudio cuya compleja naturaleza obligaba a abordarlo de manera multi o interdisciplinaria.

Sarquís rescata posteriormente una pléyade de autores para disertar a favor y en contra de esta dicotomía. Así, nos hace partícipes de planteamientos hechos por Hosti, Kennan, Wight, Kaplan, Frankel, Pakman, Anderson y Hoffman, entre otros. Lo que queda claro es que la catalogación de las RR. II. es un debate que sigue vigente y su coincidencia respecto a lo que Seara consideró preponderante en este ámbito: “conocer el mundo en el que vivimos para buscar mejorar las condiciones en las que lo hacemos, independientemente de dónde se genere el conocimiento”. Un aspecto adicional en el caso de Seara Vázquez, sugerido por Sarquís, es su simpatía por el enfoque del pensamiento científico, pero sin deificarlo, de ahí su decisión de incluir Teoría de Sistemas en la formación de los internacionalistas y su recomendación por tener un mejor conocimiento de las matemáticas.

Por considerarlo relevante, y necesario para contextualizar la postura de Seara, es conveniente señalar que para Sarquís las RR. II. sí deben ser consideradas una disciplina ya que cuenta con un objeto de estudio (sistema internacional) desde el cual se pueden generar análisis y reflexiones teóricas. También destaca la perspectiva holística que la disciplina exige al enfocar la atención en un ámbito de la realidad social al cual otras matrices disciplinarias solo llegan de manera secundaria.

Estos referentes teóricos y conceptuales de Seara Vázquez dan pauta para centrar el enfoque en lo que sin duda es una aportación singular y con amplia perspectiva de alcance: sus planteamientos acerca del derecho de mar y el uso racional de sus recursos, lo cual va a la par de su recomendación de que México, con más de 11 mil kilómetros de litorales, no debería dar la espalda a sus mares y considerar este recurso como un factor estratégico de política exterior.

Al respecto, los textos “Los mares y Modesto Seara Vázquez: *mare nostrum veritabile faciendum*”, de Alberto Lozano, Alejandra. G. Hernández y Alejandra Buenrostro, así como “La autoridad internacional de los Fondos Marinos: desafíos y oportunidades en la regulación de la minería marina”, de Isaac Flores Delgado, dan cuenta del legado que heredaron de quien era oriundo de Vigo, España, y, hasta su muerte, vecino de Huatulco, México.

En el primer caso, de los aspectos referidos destacan las múltiples áreas de vinculación entre las relaciones internacionales y los océanos (medio ambiente, tecnología, economía, sociedad y política). Por ello, los autores aseguran que cuando Seara Vázquez se refería a los mares siempre lo hacía con una “vocación universal”, que implicaba una visión globalizadora, una ontología universal. Como jurista se considera un artífice del derecho del Mar, lo cual, en voz de sus educandos y estudiosos de su obra validó con su amplia biblioteca marítima, su activa participación en foros e instituciones abordando estos

temas y como rector del sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y fundador de la Universidad del Mar (UMAR).

De manera específica, Lozano, Hernández y Buenrostro destacan como aportaciones académicas de Seara Vázquez en el ámbito marítimo las siguientes: su adecuación del concepto histórico de *Mare Nostrum*; la necesidad de mejora en la legislación de los mares y las costas; su impulso en las universidades de una visión integral de aguas y litorales y medio ambiente; la alerta de tomar medidas para proteger especies en riesgo de extinción, y establecer el Derecho del Mar como asignatura del programa de Relaciones Internacionales en la UMAR, además de incluir la maestría en Relaciones Internacionales y Medio Ambiente y concebir un Museo del Mar.

Es obligado un paréntesis en esta relatoría de compromisos, planteamientos y acciones para referir el involucramiento de Seara Vázquez en un ámbito específico universitario de gran impacto en la comunidad con la que convivió desde la creación de la UMAR. El trabajo de esta institución en el desarrollo de la acuicultura en la región desde una visión de sustentabilidad ambiental, ha generado importantes beneficios socioeconómicos, aún pendientes de reconocer por autoridades y beneficiarios.

Por otra parte, el texto de Isaac Flores Delgado, además de reivindicar el trabajo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), desarrolla una perspectiva amplia de su evolución y desafíos actuales. Lo fundamental en esta obra es llamar la atención sobre el uso y las repercusiones que tendría la explotación de los recursos minerales localizados en los fondos marinos. Es patente su apego a una de las preocupaciones fundamentales del maestro Seara Vázquez: la salvaguarda de uno de los llamados bienes comunes globales (*global commons*), los recursos naturales compartidos de la Tierra, que incluyen los océanos, la atmósfera, el espacio exterior y las regiones polares.

Se trata de un ensayo bien estructurado y con visión de los efectos que tendrá cualquier explotación de los minerales localizados en los fondos marinos (cobalto, níquel, manganeso, entre otros), aspecto que analiza con denuedo la autoridad con sede en Montego Bay, Jamaica, en pleno apego y en defensa a lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Algo fundamental es que hasta ahora la AIFM ha celebrado 31 contratos para permitir la explotación, sin embargo no ha autorizado ninguno y sigue trabajando para establecer las regulaciones en cuyo marco se desarrollará esta actividad.

El tema es de la mayor relevancia, considerando los esfuerzos que desde hace varios años realizan varios países para reducir las emisiones de efecto invernadero y la creciente demanda de esos minerales para construir dispositivos que eliminen la dependencia en los combustibles fósiles. De forma velada es un reconocimiento anticipado a la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), que este año cumple 30 años,

así como al legado de Seara Vázquez en el ámbito del Derecho Internacional y del Mar.

Al respecto, no se debe olvidar que México ha desempeñado un papel significativo en el proceso de codificación y desarrollo progresivo del derecho del mar, teniendo como otros de sus máximos exponentes a Alonso Gómez Robledo y a Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, sin olvidar a los científicos que han sido parte de la AIFM desde su creación, y el singular estudio historiográfico sobre el océano pacífico de Rafael Bernal, literato y académico mexicano.

En el caso del texto “El Régimen del espacio ultraterrestre, una rama incógnita del derecho internacional”, de Carmelo Cattaui, la atención se centra en otro bien común global, el espacio ultraterrestre, ámbito de creciente vinculación entre Estados en época reciente y no ajeno a controversias sobre ciertos aspectos nocivos que conlleva la exploración en esos ámbitos. Algo fundamental en este caso, es la llamada de atención del autor a revisar el marco jurídico relacionado con el espacio ultraterrestre, a la luz de la creciente participación de actores privados, lo cual impacta, indudablemente, el concepto de soberanía la competencia de los Estados.

Lo que el autor deja fuera de duda es el papel de los Estados para proporcionar un marco jurídico claro y preciso que fomente el desarrollo de la industria espacial de manera eficiente. Aunado a ello, está el tema de la cooperación como la mejor vía para fomentar las actividades de investigación, exploración y desarrollo tecnológico.

Algo que confirma el conocimiento y la aguda mirada de Cattaui sobre el tema son las prioridades que, desde su punto de vista, debe tener la comunidad internacional sobre el tema: los acuerdos para regir las actividades en la Luna, el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre para identificar a los responsables de daños ulteriores, la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, y los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y la utilización del espacio.

Es de notar en este capítulo la revisión que el autor hace de la bibliografía del académico homenajeado. Nos recuerda que el derecho del espacio ultraterrestre fue uno de los temas preferidos y cultivados por Seara Vázquez. Así, nos recuerda que su producción sobre este asunto inició en 1959, continuó con la publicación de su *Introducción al Derecho Internacional Cósmico* y con su tesis doctoral, que se enfocó en el derecho interplanetario, y la mantuvo latente a en las diversas ediciones de su *Manual de Derecho Internacional Público*.

El libro que se comenta incluye una colaboración un tanto alejada de su objetivo como homenaje a Seara Vázquez. Sin demérito de su contenido y su calidad argumentativa, su inclusión lleva a otro ámbito de análisis que lo mismo genera interés que avidez por conocerlo con mayor detalle.

Nos referimos al trabajo “Prospectiva de la Ciberseguridad en las Relaciones Internacionales”, de Eduardo Roldán, el cual discurre sobre la ciberseguridad, asumiendo como marco analítico la seguridad multidimensional. Así, primero, define su objeto de estudio: conjunto de medidas tecnológicas de prevención control y protección en el espacio cibernético. Y, en seguida, su herramienta teórica, que incluye el Estado, el gobierno, a sus instituciones, a sus empresas, a la población y el aspecto militar, asumiendo que conlleva amenazas en los terrenos político, económico, sanitario, etcétera. Su caso de estudio es México, a partir del cual desarrolla un análisis prospectivo sobre la materia.

Indudablemente un tema de gran actualidad, tomando en consideración el rápido avance tecnológico, a la vanguardia de aplicaciones responsables, y el creciente número de casos en todos los ámbitos público y privado. Al respecto, Roldan refiere los marcos jurídicos globales vigentes y las aportaciones de organismos y foros internacionales, destacando que aún faltan cosas por hacer, entre ellas ampliar la cooperación internacional entre gobiernos, iniciativas inclusivas que atraigan a la sociedad civil y a las organizaciones del sector privado para colaborar en la identificación de soluciones a este flagelo multidireccional, sin descartar el establecimiento de una ciber gobernanza global.

No hay duda que todos los materiales incluidos en el libro reseñado son aportaciones notables para quienes estamos inmersos en la disciplina –*dixit* David J. Sarquís– de las RR. II. Este compendio de lecturas, además de actualizarnos en temas específicos de gran trascendencia en la actualidad, reconocen el legado que Modesto Seara Vázquez hizo tanto al contenido como a la difusión del estudio de las RR. II.

Es claro que Seara Vázquez reunió las virtudes de los humanistas del renacimiento porque como jurista, reivindicó las aportaciones de los autores clásicos; como internacionalista hizo una lectura analítica de la realidad que afrontó y estimuló la actitud crítica y el análisis sustentado pero lo más importante es que en todas sus actividades siempre buscó la mejoría colectiva sustentada en un entendimiento pleno y propuestas concretas. En todos estos casos, no ha y duda que lo hizo con una actitud modesta ya que hasta el final de sus días vivió con sobriedad, alejado de cualquier preponderancia y compartiendo conocimiento, experiencia y buen vivir con sus coterráneos.☞